



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 243 A 243 VUELTA DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR **BANCO FASSIL SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FASSIL S.A.)** representado legalmente por el **Lic. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** CONTRA **BENITA VALENTINA YAVINCHA YUJRA Y BASILIO CHURA FLORES SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS**, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL COMERCIAL DE EL ALTO Nº, NUREJ: 2012328. SOLICITA NUEVO DÍA Y HORA DE SEGUNDA SUBASTA. BANCO FASSIL SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FASSIL S.A.), representado legalmente por el **LIC. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO**, dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido en contra de **YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA Y OTRO**, ante su autoridad con respeto expongo y pido: Señor Juez, siendo el estado de la causa tal como se desprende del acta de segundo remate cursante en obrados, donde se evidencia que se ha llevado a cabo dicha audiencia de remate sobre el inmueble en **URBANIZACIÓN FRANZ TAMAYO, LOTE Nº 16, MANZANO "S-41-C", CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 MTS2, REGISTRADO EN DERECHOS REALES DE EL ALTO, BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA Nº 2.01.4.01.0067422, de propiedad de CHURA FLORES BASILIO Y YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA**, y toda vez que a la mencionada audiencia no se presentó ningún postor, es que **SOLICITO NUEVAMENTE** a su probidad que en amparo del Art. 422 del Nuevo Código Procesal Civil, se sirva **SEÑALAR NUEVO DÍA Y HORA DE SEGUNDO REMATE** del bien inmueble objeto de autos, sea con la rebaja del veinte por ciento (**20%**) del valor de la base, sea con las formalidades de ley. Será Justicia! El Alto, Agosto de 2019. **FIRMA Y SELLA: LUIS M. MARIACA PLATA, ABOGADO. MCA 9363 RPA 5989231LMMP, DIRECTOR GENERAL, Consultora de Servicios Jurídicos. FIRMA Y SELLA: LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO, Gerente de Sucursal, Banco Fassil S.A.**

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES A DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES VUELTA DE OBRADOS, NUREJ: 2012328 - FASSIL C/ YAVINCHA. El Alto, 29 de agosto de 2019. **VISTOS:** En atención al memorial que antecede y de conformidad al Art. 416 concordante con el Art. 419 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de **SEGUNDO REMATE** para el día **LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 A HORAS 14:50 PM**, del bien inmueble lote de terreno ubicado en la **URBANIZACIÓN FRANZ TAMAYO, LOTE 16, MANZANA "S-41-C", CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 MTS2**, registrado en **Derechos Reales** de el alto bajo la matrícula **Nº 2.01.4.01.0067422**, de propiedad de **CHURA FLORES BASILIO Y YAVINCHA YUJRA BENITA VALENTINA** sobre la base del Avalúo Técnico Pericial la suma de **US\$ 6.125,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, menos el 20% que es la suma de **US\$ 36.900 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** de conformidad a lo previsto por el art. 422 párrafo I del Código Procesal Civil. Poniendo en conocimiento que el bien inmueble tiene registrado los **SIGUIENTES GRAVÁMENES: Asiento Nº 2, Anotación Preventiva: proceso civil ejecutivo por Bs 55.466.11 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO FASSIL S.A.; Asiento Nº 3, Anotación preventiva por Bs 27.415,45 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE 45/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO FASSIL S.A.; Asiento Nº 4, Anotación Preventiva por Bs 71.992.69 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO ECONÓMICO S.A.; Asiento Nº 5, Gravamen Hipotecario por Bs 27.415. 45 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE 45/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO FASSIL S.A.; Asiento Nº 6, Gravamen Hipotecario por Bs 55.466.11 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO FASSIL S.A.; Asiento Nº 7, Gravamen Embargo por Bs 55.466.11 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO FASSIL S.A.; Asiento Nº 8, Gravamen Hipotecario por Bs 71.992.69 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO ECONÓMICO S.A.; Asiento Nº 9, Subinscripción de Gravamen por Bs 71.992.69 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 69/100 BOLIVIANOS)** en favor de **BANCO ECONÓMICO S.A.** Asimismo, existiendo Anotación Preventiva y Gravamen Hipotecario en el Asiento Nº 4, 8 y 9 a nombre de **BANCO ECONÓMICO S.A.** Notifíquese a dicha entidad con el presente auto. Se hace notar que no existe Informe sobre las deudas pendientes que tuviera el bien inmueble de los I.M.P.B.I., de conformidad con el art. 416 par. II del Código Procesal Civil, donde señala que con informes o sin ellos se proseguirá con la tramitación del remate. Designándose como **MARTILLERO AL DR. CÉSAR ROBERTO COLQUE SÁNCHEZ, NOTARIO DE FE PÚBLICA Nº 19 DE EL ALTO**, previa su aceptación y notificación conforme a ley, los interesados pueden concurrir el día y hora señalados en el Tribunal de remates de los Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el **Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calle 11 y 12 de la ciudad de El Alto**. Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un diario de circulación nacional, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta, en aplicación del Art. 422 párrafo III de la Ley 439, importando los mismos, citación a los acreedores que tuviesen constituidos hipotecas sobre el inmueble a rematarse conforme al Art. 1479 del Código Civil. Asimismo, hacer conocer a los acreedores que tuviera restricciones y/o gravámenes del presente bien inmueble objeto de Litis, debiéndose tomar las debidas precauciones al público el presente remate, para evitar futuras nulidades, sea con las formalidades de ley. Asimismo, cúmplase con el art. 419 precitado debiendo fijar el aviso de remate en el tablero del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto y del juzgado.

FIRMA Y SELLA: DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA. EN SUPLENCIA LEGAL. FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: DRA. MARIATHE HILDA TORREZ QUISBERT, SECRETARIA-ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS POR ORDEN DE LA SEÑORA JUEZ DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º DE LA CIUDAD DE EL ALTO. (EN SUPLENCIA LEGAL)